



RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2021, del Vicerrector de Gestión Académica de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la propuesta definitiva de concesión de una beca de la convocatoria abierta para la concesión de una beca destinada a estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2021/2022, en régimen de concurrencia competitiva (PROCEDIMIENTO 2 DE LA CONVOCATORIA).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 27 de octubre de 2021 del Vicerrector de Gestión Académica de la Universidad de Oviedo, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS en fecha 10 de noviembre de 2021, se convocó una beca destinada a estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2021-2022, financiadas por la Administración del Principado de Asturias a través del Instituto Asturiano de la Mujer de la Consejería de la Presidencia y Participación Ciudadana.

Segundo.- Por Resolución de fecha 7 de diciembre de 2021 que se publica en la web de la Universidad de Oviedo <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/convocatorias> se hace pública la relación definitiva de admitidas, por la que se dicta la admisión de seis candidaturas y la inadmisión de tres candidaturas.

Tercero.- La Comisión de Valoración establecida en el apartado decimocuarto de la convocatoria, en fecha 9 de diciembre, previo estudio y valoración de las solicitudes admitidas conforme a los criterios de ordenación y valoración establecidos en la misma, emite informe de baremación de los solicitantes

Cuarto: Con fecha 9 de diciembre y en los términos del informe de baremación emitidos por la Comisión de Valoración, el Vicerrector de Gestión Académica dicta resolución de propuesta provisional de concesión de 1 beca para estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2021-2022 habilitando un plazo de cinco días hábiles para presentación de alegaciones a la referida propuesta provisional de concesión.

Quinto: No se han recibido alegaciones a la propuesta provisional de concesión de fecha 9 de diciembre. Se ha recibido en fecha 15 de diciembre de 2021, alegación extemporánea a la Resolución de propuesta provisional de admitidas e inadmitidas de fecha 25 de noviembre interpuesta por D^a Marina Arditi, quien en su alegación no aporta la equivalencia de calificación en los términos del apartado décimo de la convocatoria y en los términos de la Resolución de 21 de marzo de 2016 de la Dirección General de Política Universitaria y que obra en la web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203615/ficha.html>



En consecuencia, a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración, y no habiéndose presentado alegaciones a la propuesta provisional, este Vicerrectorado, de acuerdo a lo establecido en el apartado décimo sexto de la convocatoria.

RESUELVE

Primero. — Efectuar propuesta definitiva de 1 beca para estudiantes Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2021/2022, a la estudiante que se relaciona con mayor puntuación en el Anexo I adjunto a la presente de Resolución correspondiendo a D^a Gloria García Pintueles y por un importe de 2.000 euros

Segundo. — La presente resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto hasta tanto no se haya publicado la resolución de concesión.

Oviedo, 17 de diciembre de 2021

EL VICERRECTOR DE GESTIÓN ACADÉMICA

Fdo.: José Miguel Arias Blanco



ANEXO I -

Propuesta definitiva de concesión de una beca de la convocatoria abierta para la concesión de una beca destinada a estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad por la Universidad de Oviedo, curso académico 2021/2022, en régimen de concurrencia competitiva (PROCEDIMIENTO 2 DE LA CONVOCATORIA).

Orden	DNI	Nombre	Apellidos	Nota Grado / Primer ciclo	Nota Máster / Segundo ciclo	Expediente	Idioma español	Idioma Inglés	SUMA
1	***3463**	Gloria	García Pintueles	8,3670	9,7450	3,6224	1,0000	1,0000	5,6224
2	***3922**	María	Valdés del Teso	8,1270	9,2830	3,4820	1,0000	1,0000	5,4820
3	***5047**	Glenda Belén del Rosario	Huerto Vizcarra	7,3300	9,1870	3,3034	1,0000	1,0000	5,3034
4	***0987**	Virginia	Cocina Díaz	7,4960	9,4130	3,3818	1,0000	0,0000	4,3818
5	***3529**	Eliana Francesca	Arévalo Delgado	8,2700	8,6270	3,3794	1,0000	0,0000	4,3794
6	***4593**	Melissa	Cicchetti	7,3900	9,1370	3,3054	1,0000	0,0000	4,3054

Importe de la beca: 2.000 euros

Oviedo, 17 de diciembre de 2021

El Vicerrector de Gestión Académica

José Miguel Arias Blanco